ifc	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	SOLICITUD DE ADICIÓN O PRÓRROGA	CODIGO: RCT01-27
	PROCESO CONTRATACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN:20/06/2014
			VERSIÓN:02

CONTRATO No. 044 de 2022

ADICIÓN ☑ **PRÓRROGA** ☑

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de adición o prórroga, el Contratista y el Contratante a través del Supervisor de Contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Valor ejecutado
- Valor actual del contrato
- Valor facturado hasta la fecha
- Condiciónes técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición o prórroga del contrato.

2) El Supervisor de Contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

A. ANTECEDENTES

CONTRATO No. 044 (Número de contrato) **DE** 2022 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE CREDITO DEL IFC EN LAS ETAPAS DE COBRANZA ADMINISTRATIVA Y PREJURIDICA DE LA CARTERA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CON ENFASIS EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, TRINIDAD Y VILLANUEVA DE ACUERDO AL LISTADO DE CLIENTES QUE ASIGNE LA SUPERVISION

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SEIS (06) MESES

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 26 (Día) **DE** ENERO (Mes) **DE** 2022

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 25 (Día) **DE** JULIO (Mes) **DE** 2022

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 16.140.000

(Indique el valor del contrato suscrito en números)

VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR (S)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 16.140.000

(Indique el valor del contrato suscrito en números)

DIECISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE

(Indique el valor del contrato en letras)

ifc INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**	**SOLICITUD DE ADICIÓN O PRÓRROGA**	CODIGO : RCT01-27
	PROCESO CONTRATACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN:20/06/2014
			VERSIÓN:02

CONTRATO No. 044 de 2022

ADICIÓN ☑ **PRÓRROGA** ☑

CONTRATISTA CARLOS ALBERTO HERNANDEZ OROPEZA CC 1.118.562.503
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

SUPERVISOR MARIA ALEJANDRA SALCEDO RESTREPO (Sub gerente comercial y de credito)
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)

B. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al Gerente del Instituto Financiero de Casanare un adicional en valor de OCHO MILLONES SETENTA MIL PESOS MONEDA CTE ($8,070,000), afectando el rubro RUBRO 2105020080080309 denominado "OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS", con Centro de Costos 09001133 denominado "COLOCACION * SEGUIMIENTO Y COBRO DE CREDITO" y una prórroga por el término de TRES (03) MESES

C. ESTADO FISICO

Hasta el 28 de Junio de 2022 el Contrato presenta un avance de
(Dia de corte)

de ejecución física del 84% del 100% programado
(Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real a la fecha de corte) (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico programado a la fecha de corte)

D. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato	$ 16.140.000
Valor facturado	$ 13.450.000
Saldo por cancelar	$ 2.690.000
Saldo por ejecutar.	$ 0

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD

A la fecha se encuentra vigente el Contrato No. 044 de fecha 25 de Enero de 2022, el cual tiene por objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE CREDITO DEL IFC EN LAS ETAPAS DE COBRANZA ADMINISTRATIVA Y PREJURIDICA DE LA CARTERA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CON ENFASIS EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, TRINIDAD Y VILLANUEVA DE ACUERDO AL LISTADO DE CLIENTES QUE ASIGNE LA SUPERVISION.", el cual tiene un valor de DIECISEIS MILLONES CIENTO CUARTENTA MIL PESOS ($16.140.000) y un plazo de SEIS (06) MESES, con fecha de inicio el 26 de Enero de 2022 y teniendo en cuenta el plazo mencionado, la fecha terminación corresponde al 25 de Julio de 2022. Este contrato se ha ejecutado a satisfacción a la fecha.

Dado que esta dependencia cuenta con solo dos profesionales de planta con funciones relacionadas principalmente con la administración y operación de la cartera y un auxiliar administrativo para gestión de cobro, entre otras actividades y no hay personal adicional de planta para desarrollar dicha actividad, ésta debe solventar la necesidad descrita a través de contratación de personas naturales que coadyuven en la gestión de la entidad y con ello cumplir las metas trazadas en el respectivo Plan de Acción vigencia 2022, cabe resaltar que por la cantidad de créditos otorgados, la cual se viene incrementando debido a la colocación de microcréditos y la cantidad de cartera vencida por recuperar no es suficiente la contratación de una persona, sino que se debe tener el recurso humano suficiente para el logro de las metas.

Así mismo y teniendo en cuenta que es un objetivo de la entidad la disminución de la cartera en mora, el área de Cartera de la Subgerencia Comercial, debe aplicar estrategias de recuperación y seguimiento de cartera de fácil cobro perteneciente a las categorías A, B y C, con el objeto de extinguir o normalizar la cartera, y de esta forma dar cumplimiento a la meta del Plan de acción 2022 con relación al cobro administrativo y pre jurídico, de los recursos colocados en el Departamento de Casanare, con una proyección de recaudo de $17.072.556.867 para el año 2022, de los cuales a corte 31 de mayo se han recaudado 9.009 millones, lo que corresponde al 53% quedando pendiente el recaudo de 8.063 millones.

Adicionalmente y de acuerdo a los planes de alivio vigentes, así como los mecanismos de normalización existentes en el manual de cartera, se hace necesario brindar información a los clientes, y elaborar acuerdos de pago o reestructuraciones para la normalización de obligaciones, según lo aprobado por el comité de cartera, dichos arreglos deberán acogerse a los lineamientos estipulados y a la concertación con el cliente, para la programación de pagos parciales que permitan el saneamiento de la obligación crediticia.

De acuerdo al corte de cartera del al 15 de Junio de 2022, se encontró que en las categorías A con días de mora, B y C, existen 972 usurios, que son 588 más que el año pasado al corte de Diciembre-2021 clientes en estas etapas, requiriéndose su gestión y de estos clientes 170 corresponden al municipio de Paz de Ariporo, Trinidad y Villanueva es importante aclarar que como la dinámica de la cartera corresponde a los vencimientos vs los pagos realizados, cada mes la cantidad de clientes que requieren gestión cambiara.

De todo lo anterior es necesario dejar trazabilidad en el sistema IAS, a fin de facilitar la gestion en las diferetes etapas de cobro.

ifc INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	SOLICITUD DE ADICIÓN O PRÓRROGA	CODIGO : RCT01-27
	PROCESO CONTRATACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN:20/06/2014
			VERSIÓN:02

CONTRATO No. 044 de 2022

ADICIÓN ☑ **PRÓRROGA** ☑

En tal medida, en aras de poder atender oportunamente, de manera contingente, los diferentes asuntos que se encuentran en tramite y evitar posibles demoras y/o traumatismos administrativos se requiere realizar un adicional en valor y una prorroga al Contrato No. 044 de 2022, a fin de poder seguir contando con el servicio que en el marco del mismo se presta, en especial para poder atender en las condiciones adecuadas y oportunas los asuntos que estan en tramite y aquellos que se requieran. Dicho adicional tendria una fecha de inicio 26 de Julio del 2022 y terminaria el 25 de Octubre del 2022.

En tal medida, teniendo en cuenta todo lo antes mencionado es viable, procedente y necesario realizar un adicional en valor y prorroga al Contrato No. 044 de 2022, en aras de garantizar la ejecución de las actividades que en el marco del mismo se desarrollan, permitiendo que ante la situacion presentada se puedan atender, solventar, tramitar o realizar cualquier situacion que se requiera para no permitir que se vea afectada la gestion de cobro de la Entidad, se continue con la atencion a los clientes y a su vez se pueda dar cumplimiento a las metas de recaudo y saneamiento de la cartera establecida en el plan de accion..

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, se hace necesario realizar un adicional en valor por la suma de OCHO MILLONES SETENTA MIL PESOS MONEDA CTE ($8,070,000) al Contrato No. 044 de fecha 25 de ENERO de 2022, afectando el rubro RUBRO 2105020080080309, denominado "Otros servicios Profesionales y Técnicos NCP " centro de costos 09001133 y una prórroga por el término de TRES(3) MESES

COMENTARIOS DE LA SUPERVISIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD

La supervisión del Contrato No. 044 de 2022, está de acuerdo con el presente adicional valor y prórroga del mismo, teniendo en cuenta los diferentes aspectos relacionados como causales de la solicitud.

El presente adicional en valor se realiza con cargo al rubro: afectando el rubro RUBRO 2105020080080309 denominado "Otros servicios Profesionales y Técnicos NCP " centro de costos 09001133 por valor de OCHO MILLONES SETENTA MIL PESOS MONEDA CTE ($8,070,000) y una prórroga por el término de TRES (3) MESES .

Para constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2022

Firma

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ OROPEZA CC
1.118.562.503
Contratista

Firma

MARIA ALEJANDRA SALCEDO RESTREPO
Supervisor
Sub gerente ocmercal y de credito

REVISO: SARA NAYIBE VACA
PROFESIONAL ADMINISTRADOR DE CARTERA

REVISO: KAREN ANDREA ESPINOSA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTION CARTERA